



Resolución de Alcaldía

N° 028-2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 21 de enero del 2022

VISTO:

El Memorándum N° 021-2022-GM-MDCN-T de fecha 21 de enero del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que a través del Memorándum N° 021-2022-GM-MDCN-T de fecha 21 de enero del 2022, el Gerente Municipal, Mg. Bill Villegas Mamani, comunica que, por disposición del titular del pliego, deberá emitir acto resolutivo dando por concluida al 21 de enero del 2022, la designación del Sr. JUAN JAIME RAMOS HUAYCHANI, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Social, como funcionario de confianza, bajo la modalidad CAS-D.L. N° 1057, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente de acuerdo a las normas y procedimientos de entrega-recepción de cargo de los servidores públicos de la MDCN, aprobado con R.A. N° 570-2016-MDCN-T;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del funcionario Sr. JUAN JAIME RAMOS HUAYCHANI, Gerente de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, al 21 de enero del 2022, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2022-MDN-T de fecha 03 de enero del 2022, agradeciéndole por sus servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Servidor realice la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo, toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GA
SGSG
GDES
SGTlyC
SGGRH
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

.....
C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE